



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Resuelve

Citar a la Sra. Carla Vizzotti, Ministra de Salud, al Sr. Juan Pablo Saulle, Jefe de Logística de la Secretaría de Acceso a la Salud y al Sr. Mauricio Monsalvo, Subsecretario de Gestión Administrativa del Ministerio de Salud, a fin de que se presenten frente a la Comisión de Acción Social y Salud Pública de la Cámara de Diputados de la Nación, para brindar explicaciones relativas a la situación de la República Argentina en relación a la llegada del segundo componente de la vacuna contra el COVID 19 Sputnik V, y en especial, sobre la reciente devolución de 1,3 millones de dosis de la vacuna al Fondo de Inversión Directa de Rusia (RDIF) por no estar *“aptas para su uso y distribución”*, episodio que ahonda la preocupación por el incumplimiento de los contratos de suministro celebrados.

FIRMANTE

María Graciela Ocaña



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

FUNDAMENTOS

Señor Presidente,

En las últimas horas, trascendió una noticia que da cuenta que el Gobierno Argentino devolvió 1,3 millones de segundas dosis de la vacuna contra el COVID 19 Sputnik V, al Fondo de Inversión Directa de Rusia (RDIF). Dichas dosis serían las que habrían arribado a nuestro país, luego del viaje realizado por la Ministra de Salud, Sra. Carla Vizzotti a Moscú en el mes de agosto del corriente año, a los fines de acelerar la entrega del segundo componente de las dosis aquí en cuestión.

Las dosis, arribaron al país en el vuelo AR1065 el día 12 de septiembre del corriente año y otras arribaron el día 17 de septiembre en el vuelo QR8157, desde su llegada permanecieron en la planta que la empresa de servicios logísticos Andreani posee en Villa de Mayo, Partido de Malvinas Argentinas, desde su llegada las dosis se encontraban en “cuarentena” para ser próximamente aplicadas luego de que la empresa productora “Human Vaccine LLC” verificara la calidad de su producción. Aparentemente las mismas no contaban con la aptitud suficiente para ser distribuidas y aplicadas, habiéndose encontrado alguna falla en su elaboración, situación que motiva la presente citación a los funcionarios, ya que los mismos no han explicado, ni hecho publica esta noticia.

Según un remito elaborado por Andreani, de la planta donde se encontraban las vacunas, llegarían a Moscú 1.311.755 dosis correspondientes a los lotes 487711042, II-510521, II820621, II-830621 y II-140621.

La devolución de las dosis fue coordinada por el Sr. Juan Pablo Saulle, jefe de Logística de la Secretaría de Acceso a la Salud. También intervino en este proceso el secretario de Gestión Administrativa del Ministerio de Salud de la Nación, Sr. Mauricio



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Monsalvo, ya que es quien durante toda la pandemia ha sido el encargado de negociar los contratos para la compra de vacunas contra el Covid-19, con los diferentes laboratorios.

Además de las evidentes fallas en la producción de la vacuna en cuestión, se le añade el componente de “ocultismo” por parte del Centro Gamaleya, quien no ha contestado ningún interrogante que se le ha enviado por parte de la Comisión de Acción Social y Salud pública de este honorable cuerpo legislativo, el mismo ha contestado que “no esta a nuestro alcance” el responder a esas consultas.

Asimismo, recientemente la Organización Panamericana de la Salud, ha descubierto varias infracciones de fabricación de la vacuna Sputnik V durante una inspección en Rusia en mayo del corriente, advirtiendo que *“el proceso para el listado de uso de emergencia de Sputnik V, se suspendió porque mientras se inspeccionaban una de las plantas donde se fabrica la vacuna, encontraron que la misma no se adaptaba a las mejores practicas de fabricación”* en una fábrica de Pharmstandard en la ciudad rusa de Ufa, por éstas y otras razones aun la Organización Mundial de la Salud, no aprueba técnicamente la vacuna Sputnik V.

Hoy ya no quedan dudas que cuando la Argentina decidió comprar las dosis de la vacuna Sputnik V contra el COVID 19, no lo hizo con la convicción de que las misma podían ser entregadas en tiempo y forma, sino que lo hizo por razones geo políticas y por el interés que existía en el Gobierno de Alberto Fernández, de apoyar el proyecto de la Federación Rusa.

La situación es crítica para la Argentina, ya que actualmente solo 22.137.427 millones de personas cuentan con el esquema completo vacunación, y aún hoy existen miles de personas que aguardan la llegada del componente II de la vacuna Sputnik V. Estas implicancias sin lugar a dudas, mantiene en riesgo a miles de argentinos, poniendo la salud en vilo.



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

El propio Alberto Fernández expresó, promediando el año 2020, que la Argentina haría todos los esfuerzos que estuvieran a su alcance para obtener un mayor número de dosis de vacunas rápidamente, sin priorizar una por sobre la otra. Hoy sabemos que ello no fue así, fue evidente que se cerró la puerta a otros laboratorios, y se priorizaron los acuerdos de índole política por sobre la salud y la vida de los/as argentinos/as.

Este grave “error” en que el que ha incurrido el Gobierno Argentino, hoy se ve reflejado en la intranquilidad de todas aquellas personas que han sido inoculadas con la Sputnik V, aun cuando se les ofrezca la aplicación de otra vacuna en reemplazo del componente II.

En virtud de estos motivos y dado el contexto en el que nos encontramos hoy en día, es vital contar con la presencia de estos/as funcionarios/as en la Cámara de Diputados, ya que tanto nosotros/as como diputados/as y la sociedad argentina en su conjunto necesitan obtener respuestas.

Por tales razones, y con el objetivo de salvaguardar el derecho de acceder a las vacunas contra el COVID 19 de toda la población de nuestro país, solicito a mis pares que me acompañen en el presente Proyecto de Resolución.

FIRMANTE

María Graciela Ocaña